

EXPTE.N° 0095-90

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Cooperativa Ltda. de Consumo de Electricidad y Servicios Anexos de El Perdido, a aplicar sobre los consumos de Abril de 1990, un aumento tarifario del 21,19%.-

ARTICULO 2º) Dedúzcase de los próximos pedidos de aumento, el equivalente porcentual de la disminución del 12% en el Rubro Gastos Varios, estimación efectuada de la incidencia de gastos no correspondientes al suministro eléctrico.-

ARTICULO 3º) Remítase el detalle de la cuenta Gastos Varios correspondientes al presente pedido y prosígase su envío en el futuro.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 14 de 1990.-

Registrada bajo el número: 0971-90